



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL



FECHA DE INGRESO: <i>26 de junio de 2009</i>		ORIGINADO EN: <i>Cuaya</i>
PROCESO No. <i>563-2009</i>		CUERPO No. <i>III</i>
TIPO DE RECURSO: <i>Apelación</i>		
ACCIONANTE: <i>Orónica Cordero Villalobos</i>		DEFENSOR:
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:
ACCIONADO: <i>Junta Provincial Electoral Cuaya</i>		DEFENSOR:
Casillero Contencioso Electoral		Domicilio Judicial Electrónico:
OTROS INTERESADOS:		
ORGANISMO DEL QUE RECORRE:		
Parróquia:	Cantón: <i>Narajito</i>	Provincia: <i>Cuaya</i>
Dirección:		
Telf:		Correo electrónico:
JUEZ: <i>Dra. Ximena Endara</i>		SECRETARIO RELATOR: <i>Dra. Sandra Melo</i>
OBSERVACIONES:		

-169- ciento sesenta y nueve-

-201-
doscientos uno *uuu*



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 53049
CONTROL No. 696894



PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: NARANJITO
PARROQUIA: NARANJITO

ZONA: -
JUNTA No: 0042
MASCULINO

Página 1 de 3

	EN LETRAS	EN NUMEROS
PAPELETAS EN BLANCO		18
PAPELETAS ANULADAS		13

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN UNO - UNO		19
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP		18
5	PARTIDO UNIÓN DEMOCRATA CRISTIANA - UDC		50
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIAN		3
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE		7
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO - MPD		2
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA		4
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MMIN		28
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC		11
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA - MPAS		29

RECOLECTOR
COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



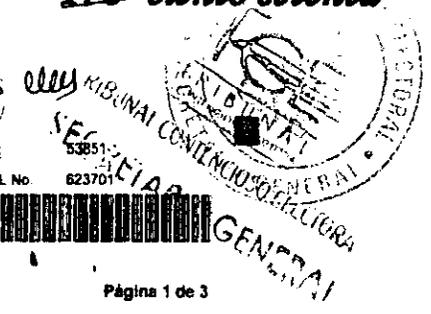
Ernesto Canave
FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

Página 1 de 3
secuencial 204

~~192~~ ~~ciento noventa y dos~~
~~170~~ ~~ciento setenta~~

-202-
doscientos dos



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No: 53851-
CONTROL No: 623701

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: NARANJITO
PARROQUIA: NARANJITO

ZONA: -
JUNTA No: 0043.
MASCULINO

Página 1 de 3

	EN LETRAS	EN NUMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	treinta y cinco	035
PAPELETAS ANULADAS	Quince	015

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCION UNO - UNO	Cinco	005
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	Diez	010
5	PARTIDO UNION DEMOCRATA CRISTIANA - UDC	Cuarenta y cinco	045
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	Nueve	009
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	Doce	012
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	Diez	010
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	Uno	001
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MMIN	Veintuno	021
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	Seis	006
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA - MPAS	Treinta y uno	031

RECOLECTOR
COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV

Página 1 de 3
secuencial 204

- 193 - ciento noventa y tres
 - 171 - ciento setenta y uno
 - 203 - doscientos tres

SECRETARIA GENERAL
 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



ACTA DE ESCRUTINIO
 ALCALDESA / ALCALDE
 MUNICIPAL
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No 53853
 CONTROL No. 611967



PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: NARANJITO
 PARROQUIA: NARANJITO

ZONA: -
 JUNTA No: 0044
 MASCULINO

	EN LETRAS	EN NUMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	trece	0 1 3
PAPELETAS ANULADAS	trece	0 1 3

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN UNO - UNO	nueve	0 0 9
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	catorce	0 1 4
5	PARTIDO UNIÓN DEMOCRATA CRISTIANA - UDC	cincuenta y una	0 5 1
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRAN	cinco	0 0 5
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	dieciséis	0 1 6
15	PARTIDO MOVIMIENTO POBLAR DEMOCRÁTICO - MPC	trece	0 1 3
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	uno	0 0 1
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MIMN	dieinueve	0 1 9
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	siete	0 0 7
35	MOVIMIENTO PATRIALTIMA I SOBERANÍA - MPAS	veinte y seis	0 3 6

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



[Signature]
 PRIMA SECRETARIO JRY

- 194 - ~~evento noventa y cuatro~~
 - 172 - ciento setenta y dos
 - 204 - doscientos cuatro

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
 TRIBUNAL GENERAL



ACTA DE ESCRUTINIO
 ALCALDESA / ALCALDE
 MUNICIPAL
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 53855
 CONTROL No. 663023



PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: NARANJITO
 PARROQUIA: NARANJITO

ZONA: -
 JUNTA No: 0045
 MASCULINO

Página 1 de 3

	EN LETRAS	EN NUMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	Veinti y Dos	22
PAPELETAS ANULADAS	Diez Nueve	19

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN UNO - UNO	Once	11
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	Dieciocho	18
5	PARTIDO UNIÓN DEMOCRATA CRISTIANA - UDC	Cuarenta y Seis	46
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIAN	Dos	2
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	Once	11
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO - MPD	Trece	13
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	Diez	10
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MMN	Diez seis	16
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	Seis	6
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA Y SOBERANA - MPAS	Diez siete	17

RECOLECTOR
 COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



[Signature]
 SECRETARIO

[Signature]
 SECRETARIO

~~- 195 -~~ ~~pecho noviembre~~
~~- 173 -~~ ~~ciento setenta y tres~~
~~- 205 -~~ ~~doscientos cinco mil~~
 JUNTA NACIONAL DEL CONTROL DEL PROCESO ELECTORAL



ACTA DE ESCRUTINIO
 ALCALDESA / ALCALDE
 MUNICIPAL
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 53857,
 CONTROL No. 675270



PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: NARANJITO
 PARROQUIA: NARANJITO

ZONA: -
 JUNTA No: 0046
 MASCULINO

Página 1 de 3

	EN LETRA	EN NUMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	TRECE	0 1 3
PAPELETAS ANULADAS	SIETE	0 0 7

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO - UNO	ONCE	0 1 1
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	DOS	0 1 2
5	PARTIDO UNION DEMOCRATA CRISTIANA - UDC	SESENTA Y CUATRO	0 6 4
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIN	CINCO	0 0 5
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	NOVE	0 0 9
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPO	SEIS	0 0 6
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA		
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MMN	TREINTA Y UNO	0 3 1
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	ONCE	0 1 1
35	MOVIMIENTO PATRIA ACTIVA I SOBERANA - MPAS	TREINTA Y SIETE	0 3 7

RECOLECTOR
 COLOCAR EN EL SOBRE  DE COLOR CELESTE



[Signature]
 PRESIDENTE JRV

[Signature]
 SECRETARIO JRV

Página 1 de 3
 secuencia 204

- 196 - ciento noventa y seis
 - 174 - ciento setenta y cuatro
 - 206 - doscientos seis

UNAI
 ENCUESTO ELECTORAL
 SECRETARIA GENERAL



ACTA DE ESCRUTINIO
 ALCALDESA / ALCALDE
 MUNICIPAL
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No 5385P
 CONTROL No 655038



PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: NARANJITO
 PARROQUIA: NARANJITO

ZONA: -
 JUNTA No: 0047
 MASCULINO

	EN LETRAS	EN NUMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	Treinta y cinco	0 3 5
PAPELETAS ANULADAS	Quince	0 1 5

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCION. UNO - UNO	Nueve	0 0 9
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	Doce	0 1 2
5	PARTIDO UNION DEMOCRATA CRISTIANA - UDC	SeSENTA y tres	0 6 3
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	Uno	0 0 1
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	Ocho	0 0 8
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	Once	0 1 1
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA		
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MUNIN	Diez	0 1 0
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	Cinco	0 0 5
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIWA I SOBERANA - MPAS	Diez y ocho	0 1 8

RECOLECTOR
 COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



[Signature]
 FIRMA PRESIDENTE JRY

[Signature]
 FIRMA SECRETARIO JRV

~~197 - ciento noventa y siete~~
~~175 - ciento setenta y cinco~~
~~207 - doscientos siete~~

SECRETARÍA GENERAL
 JEFATURA NACIONAL
 EJECUTIVO ELECTORAL



ACTA DE ESCRUTINIO
 ALCALDESA / ALCALDE
 MUNICIPAL
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 53851
 CONTROL No. 632329



PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: NARANJITO
 PARROQUIA: NARANJITO

ZONA: -
 JUNTA No: 0048
 MASCULINO

Página 1 de 3

	EN LETRAS	EN NUMEROS
PAPELETAS EN BLANCO		32
PAPELETAS ANULADAS		12

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	PARTIDO LINA NUEVA OPCIÓN UNO - LINO		7
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP		7
5	PARTIDO UNIÓN DEMOCRATA CRISTIANA - UDC	6	2
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIAN		3
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE		6
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO - MPO		6
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA		
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MIMIN	2	0
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC		6
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA - MPAS	2	6

RECOLECTOR
 COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE

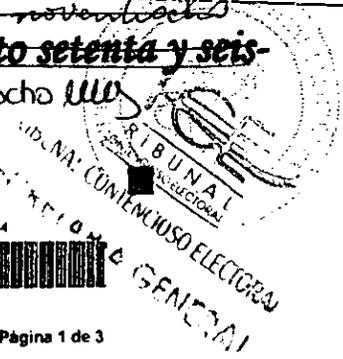


[Signature]
 FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
 FIRMA SECRETARIO JRV

Página 1 de 3
 secuencial 204

- 198 - ~~venta noventa y seis~~
 - 176 - ciento setenta y seis -
 - 208 - doscientos ocho mil



**ACTA DE ESCRUTINIO
 ALCALDESA / ALCALDE
 MUNICIPAL
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. 53863
 CONTROL No. 544284



PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: NARANJITO
 PARROQUIA: NARANJITO

ZONA: -
 JUNTA No: 0049
 MASCULINO

	EN LETRAS	EN NÚMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	Treinta y Uno	0 3 1
PAPELETAS ANULADAS	Colorse	0 1 4

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO - UNO	Once	0	1	1
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	Once	0	1	1
5	PARTIDO UNIÓN DEMOCRATA CRISTIANA - UDC	Cuarenta y dos	0	4	2
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRAN	Tres	0	0	3
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	Diez	0	1	0
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO - MPD	Nueve	0	0	9
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA				
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MMN	Veinte y Cuatro	0	2	4
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	Siete	0	0	7
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA SOBERANÍA - MPAS	Veinte y Cuatro	0	2	4

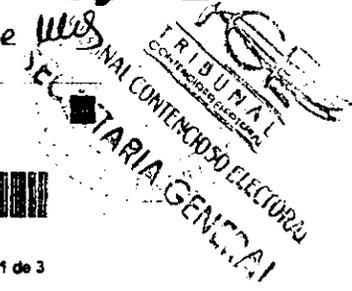
RECOLECTOR
 COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



[Signature]
 FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
 FIRMA SECRETARIO JRV

~~177~~ ciento noventa y siete
 - 177- ciento setenta y siete
 - 209- doscientos nueve



ACTA DE ESCRUTINIO
 ALCALDESA / ALCALDE
 MUNICIPAL
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 53865
 CONTROL No. 656677



PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: NARANJITO
 PARROQUIA: NARANJITO

ZONA: --
 JUNTA No: 0050
 MASCULINO

Página 1 de 3

	EN LETRAS	EN NUMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	veintiocho	0 2 8
PAPELETAS ANULADAS	doce	0 1 2

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN UNO - UNO	seis	0 0 6
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	nueve	0 0 9
5	PARTIDO UNIÓN DEMOCRATA CRISTIANA - UDC	cuerenta y uno	0 4 1
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIAN	seis	0 0 6
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	doce	0 1 2
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO - MPD	diecisiete	0 1 7
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	uno	0 0 1
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MIMIN	veintiocho	0 2 8
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	seis	0 0 6
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA SOBERANA - MPAS	ciento noventa y siete	0 2 9

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



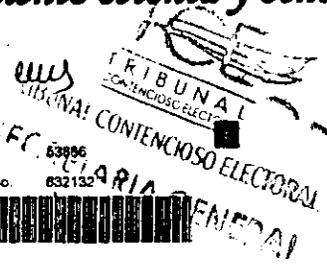
Angel Vallejo
 FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
 FIRMA SECRETARIO JRV

Página 1 de 3
 secuencial 204

~~200~~ - ~~documentos~~
- 178 - ciento setenta y ocho

- 210 -
doscientos diez



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 63996
CONTROL No. 632132

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: NARANJITO
PARROQUIA: NARANJITO

ZONA: -
JUNTA No: 0051
MASCULINO

	EN LETRAS	EN NUMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	Veinte y Seis	0 2 6
PAPELETAS ANULADAS	Dieciseis	0 1 6

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN UNO - UNO	Siete	0	0	7
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA '21 DE ENERO' - PSP	Dieciocho	0	1	8
5	PARTIDO UNIÓN DEMOCRATA CRISTIANA - UDC	Treinta y siete	0	3	7
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRAN	Cinco	0	0	5
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	Siete	0	0	7
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO - MPD	Trece	0	1	3
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	Uno	0	0	1
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MMN	Dieciseis	0	1	6
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	Cuatro	0	0	4
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA Y SOBERANA - MPAS	Treinta y seis	0	3	6

RECOLECTOR
 COLOCAR EN EL SOBRE **6** DE COLOR CELESTE



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JUV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JUV

~~201 - doscientos uno~~
~~- 179 - ciento setenta y nueve~~

- 211 -
doscientos once

SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 53867
CONTROL No. 617507



PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: NARANJITO
PARROQUIA: NARANJITO

ZONA: -
JUNTA No: 0052
MASCULINO

Página 1 de 3

	EN LETRAS	EN NUMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	Diesesete	0 1 8
PAPELETAS ANULADAS	once	0 1 1

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCION UNO - UNO	Diez	0 1 0
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA '21 DE ENERO' - PSP	trece	0 1 3
5	PARTIDO UNION DEMOCRATA CRISTIANA - UDC	cuarenta y uno	0 4 1
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRINAN	dos	0 0 2
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	doce	0 1 2
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	Diez	0 1 0
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	cerd.	- - -
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MIMIN	Diecinueve	0 1 9
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	cuatro	0 0 4
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA Y SOBERANA - MPAS	cuarenta y uno	0 4 1

RECOLECTOR
COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE

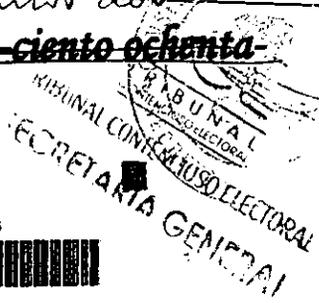


Stalder
FIRMA PRESIDENTE JRV

Angel Villagra
FIRMA SECRETARIO JRV

- 202 - documentos as - ~~180~~ - ciento ochenta -

- 212 - doscientos doce mil y



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No 53868
CONTROL No 679696



PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: NARANJITO
PARROQUIA: NARANJITO

ZONA: -
JUNTA No: 0053
MASCULINO

Página 1 de 3

	EN LETRAS	EN NUMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	cuatro	0 0 4
PAPELETAS ANULADAS	veintuno	0 2 1

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO - UNO	once	0 1 1
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	once	0 1 1
5	PARTIDO UNIÓN DEMOCRATA CRISTIANA - UDC	setenta	0 7 0
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIAN	cuatro	0 0 4
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	dieciséis	0 1 6
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO - MPD	diez	0 1 0
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	uno	0 0 0
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MININ	catorce	0 1 4
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	tres	0 0 3
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA Y SOBERANÍA - MPAS	veinte y uno	0 3 1

RECOLECTOR
COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE

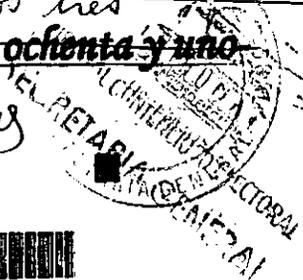


[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV

Página 1 de 3
secuencia: 204

- 203 - *doscientos tres*
 - ~~181~~ *ciento ochenta y uno*
 - 213 - *doscientos trece*



ACTA DE ESCRUTINIO
 ALCALDESA / ALCALDE
 MUNICIPAL
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 53869
 CONTROL No. 680105



PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: NARANJITO
 PARROQUIA: NARANJITO

ZONA: -
 JUNTA No: 0054
 MASCULINO

Página 1 de 3

	EN LETRAS	EN NUMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	<i>ceros trece</i>	0 1 3
PAPELETAS ANULADAS	<i>ce trece</i>	0 1 3

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO - UNO	<i>ceros veinti dos</i>	0 2 2
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	<i>ceros catorce</i>	0 1 4
5	PARTIDO UNIÓN DEMOCRATA CRISTIANA - UDC	<i>ceros cincuenta y ocho</i>	0 5 8
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRAN	<i>ceros ceros cuatro</i>	0 0 4
10	PARTIDO ROLDSISTA ECUATORIANO - PRE	<i>ceros Dieziseis</i>	0 1 6
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO - MPO	<i>ceros once</i>	0 1 1
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	<i>ceros ceros ceros</i>	0 0 0
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MMIN	<i>ceros veintinueve</i>	0 2 9
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	<i>ceros trece</i>	0 1 3
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA - MPAS	<i>ceros treinta y cinco</i>	0 3 5

RECOLECTOR
 COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



[Signature]
 PRESIDENTE JRV

[Signature]
 PRIMA SECRETARIO JRV

Página 1 de 3
 secuencia: 212

~~- 204 -~~ ~~doscientos cuatro~~

~~- 182 -~~ ~~ciento ochenta y dos~~

- 214 -
doscientos catorce

SECRETARÍA GENERAL
COMUNIDAD DE CANTON

ACTAS

FEMENINO

~~205~~ documentos
 - 183 - ciento ochenta y tres
 - 215 - doscientos quince

COMISIÓN NACIONAL
 ELECTORAL
 CONVENIO GENERAL



ACTA DE ESCRUTINIO
 ALCALDESA / ALCALDE
 MUNICIPAL
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 53766
 CONTROL No. 618876



PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: NARANJITO
 PARROQUIA: NARANJITO

ZONA: -
 JUNTA No: 0001
 FEMENINO

Página 1 de 3

	EN LETRAS	EN NUMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	<i>dieciséis</i>	0 1 6
PAPELETAS ANULADAS	<i>quince</i>	0 1 5

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO - UNO	<i>nueve</i>	0 0 9
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	<i>diez</i>	0 1 0
5	PARTIDO UNIÓN DEMOCRATA CRISTIANA - UDC	<i>cuarenta y seis</i>	0 4 6
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRAN	<i>ocho</i>	0 0 8
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	<i>trece</i>	0 1 3
16	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO - MPD	<i>catorce</i>	0 1 4
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	<i>cero</i>	0 0 0
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MIMN	<i>veinticuatro</i>	0 2 4
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	<i>trece</i>	0 1 3
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA Y SOBERANA - MPAS	<i>veintiseis</i>	0 2 6

RECOLECTOR
 COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



[Signature]
 TITULO PRESIDENTE JRY

[Signature]
 TITULO SECRETARIO JRY

~~-206-~~ ~~doscientos seis~~
~~-184-~~ ~~ciento ochenta y cuatro~~
-216- ~~doscientos diez y seis~~



ACTA DE ESCRUTINIO
 ALCALDESA / ALCALDE
 MUNICIPAL
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No 53768
 CONTROL No 676192



PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: NARANJITO
 PARROQUIA: NARANJITO

ZONA: -
 JUNTA No: 0002
 FEMENINO

Página 1 de 3

	EN LETRAS	EN NUMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	Siete	007
PAPELETAS ANULADAS	Catorce	014

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO - UNO	Quince	015
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA '21 DE ENERO' - PSP	Trece	013
5	PARTIDO UNION DEMOCRATA CRISTIANA - UDC	Cincuenta y Seis	056
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRUAN	Seis	006
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	Ocho	008
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	Diez y Siete	017
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	Cero	000
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MMIN	Treinta y Ocho	038
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	Nueve	009
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA - MPAS	Veinte y Cinco	025

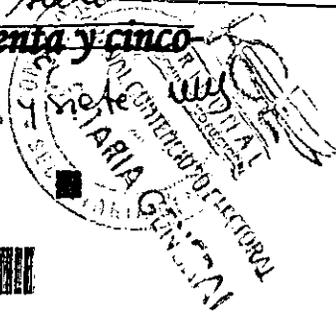
RECOLECTOR
 COLOCAR EN EL SOBRE **6** DE COLOR CELESTE



[Signature]
 PRESIDENTE JRY

[Signature]
 PRIMA SECRETARIO JRY

~~207~~ ~~docientos~~
~~185~~ ~~ciento ochenta y cinco~~
 217 - doscientos diez y siete



ACTA DE ESCRUTINIO
 ALCALDESA / ALCALDE
 MUNICIPAL
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 53776
 CONTROL No. 681024



PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: NARANJITO
 PARROQUIA: NARANJITO

ZONA: -
 JUNTA No: 0003
 FEMENINO

Página 1 de 3

	EN LETRAS	EN NUMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	Veinte y siete	0 2 7
PAPELETAS ANULADAS	Dieciséis	0 1 6

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN UNO - UNO	Once	0 1 1
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	Once	0 1 1
5	PARTIDO UNIÓN DEMOCRATA CRISTIANA - UDC	Cincuenta y siete	0 5 7
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRAN	Cinco	0 0 5
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	Cinco	0 0 5
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO - MPD	Catere	0 1 4
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA		- - -
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MIMIN	Treinta y Siete	0 3 7
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	Cuatro	0 0 4
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA ISOBERRANA - MPAS	Diecisiete	0 1 7

RECOLECTOR
 COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE

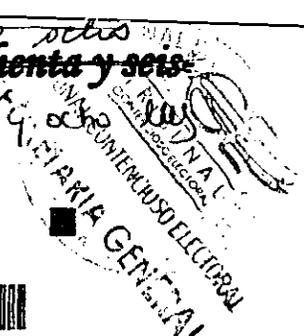


Fátima Arrieta
 FIRMA PRESIDENTE JRV

Mano de J. Calle U
 FIRMA SECRETARIO JRV

Página 1 de 3
 secuencial 204

- 208 - *docientos ochos*
 - ~~186~~ *ciento ochenta y seis*
 - 218 - *doscientos diez*



ACTA DE ESCRUTINIO
 ALCALDESA / ALCALDE
 MUNICIPAL
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 53772
 CONTROL No. 600613



PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: NARANJITO
 PARROQUIA: NARANJITO

ZONA: -
 JUNTA No: 0004
 FEMENINO

	EN LETRAS	EN NUMEROS		
PAPELETAS EN BLANCO	<i>diez y seis</i>	0	1	6
PAPELETAS ANULADAS	<i>treinta</i>	0	3	0

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN - UNO - UNO	<i>doce</i>	0	1	2
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	<i>quince</i>	0	1	5
5	PARTIDO UNIÓN DEMOCRATA CRISTIANA - UDC	<i>cincuenta y cinco</i>	0	5	5
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRAN	<i>tres</i>	0	0	3
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	<i>dos</i>	0	0	2
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO - MPD	<i>doce</i>	0	1	2
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	<i>uno</i>	0	0	1
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MMIN	<i>veinte y siete</i>	0	2	7
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	<i>dos</i>	0	0	2
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTRNA I SOBERANA - MPAS	<i>veinte y seis</i>	0	2	6

RECOLECTOR
 COLOCAR EN EL SOBRE DE COLOR CELESTE



Joselyn Patricia Rivas
 FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
 FIRMA SECRETARIO JRV

- 209 - ~~doscientos nueve~~
- 187 - ~~ciento ochenta y siete~~

- 219 - ~~doscientos diecinueve~~
SECRETARÍA NACIONAL CHACABAMBINO ELECTORAL
NANAJA GENERAL



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA N° 53774
CONTROL N° 620870



PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: NARANJITO
PARROQUIA: NARANJITO

ZONA: -
JUNTA No: 0005
FEMENINO

	EN LETRAS	EN NÚMEROS		
PAPELETAS EN BLANCO	Dieciocho	0	1	8
PAPELETAS ANULADAS	CATORCE	0	1	4

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO - UNO	VEINTIUNO	0	9	1
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	ONCE	0	1	1
5	PARTIDO UNIÓN DEMOCRATA CRISTIANA - UDC	CINCUENTA	0	5	0
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRUAN	TRES	0	0	3
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	OCHO	0	0	8
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO - MPC	ONCE	0	1	1
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	UNO	0	0	1
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MMIN	VEINTICUATRO	0	2	4
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	NUEVE	0	0	9
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA / SOBERANA - MPAS	VEINTIOCHO	0	2	8

RECOLECTOR
COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



[Firma]
FIRMA PRESIDENTE JRY

[Firma]
FIRMA SECRETARIO JRY

~~- 188 - ciento ochenta y ocho~~
 - 220 - ~~doscientos~~ *veinte y dos*
 SECRETARIA GENERAL - 20 - *doscientos diez*



ACTA DE ESCRUTINIO
 ALCALDESA / ALCALDE
 MUNICIPAL
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 53776
 CONTROL No. 674294



PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: NARANJITO
 PARROQUIA: NARANJITO

ZONA: -
 JUNTA No: 0006
 FEMENINO

Página 1 de 3

	EN LETRAS	EN NUMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	<i>Veinte</i>	0 3 0
PAPELETAS ANULADAS	<i>Cinco</i>	0 0 5

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCION UNO - UNO	<i>Veinte</i>	0 2 0
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	<i>Diez</i>	0 1 0
5	PARTIDO UNION DEMOCRATA CRISTIANA - UDC	<i>Cincuenta y nueve</i>	0 5 9
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRIAN	<i>Cuatro</i>	0 0 4
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	<i>Tres</i>	0 0 3
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	<i>Dos</i>	0 1 2
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	<i>Cero</i>	0 0 0
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MIMIN	<i>Cinuenta y uno</i>	0 3 1
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	<i>Catorce</i>	0 1 4
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA - MPAS	<i>Veinte</i>	0 2 0

RECOLECTOR
 COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



Linda Bache Utrera
 FIRMA PRESIDENTE JUR

[Signature]
 FIRMA SECRETARIO JUR

Página 1 de 3
 secuencial 204

~~189~~ - ciento ochenta y nueve
 - 221 - doscientos veinte y uno

SECRETARIA GENERAL



ACTA DE ESCRUTINIO
 ALCALDESA / ALCALDE
 MUNICIPAL
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No 53778
 CONTROL No 814080



PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: NARANJITO
 PARROQUIA: NARANJITO

ZONA: -
 JUNTA No: 0007
 FEMENINO

	EN LETRAS	EN NUMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	VEINTE	0 2 0
PAPELETAS AMULADAS	VEINTIUNO	0 2 1

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO - UNO	DIECISIS	0 1 6
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA '21 DE ENERO' - PSP	DIECISIETE	0 1 7
5	PARTIDO UNIÓN DEMOCRATA CRISTIANA - UDC	SESENTA	0 6 0
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PIRAN	TRES	0 0 3
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	NUEVE	0 0 9
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO - MPO	NUEVE	0 0 9
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA		
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MMIN	DIECISEIS	0 1 6
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	OCHO	0 0 8
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA - MPAS	SEIS	0 0 6

RECOLECTOR
 COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



[Signature]
 FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
 FIRMA SECRETARIO JRV

~~-190-ciento noventa-~~

-222-
doscientos veinte y dos

222-
documentos
de 22



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No 53782
CONTROL No 668574



PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: NARANJITO
PARROQUIA: NARANJITO

ZONA: --
JUNTA No: 0009
FEMENINO

Página 1 de 3

	EN LETRAS	EN NÚMEROS		
PAPELETAS EN BLANCO	doce	0	1	2
PAPELETAS ANULADAS	doce	0	1	2

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO - UNO	Veinte	0	2	0
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	trece	0	1	3
5	PARTIDO UNIÓN DEMOCRATA CRISTIANA - UDC	cinuenta y nueve	0	5	9
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRAN	Nueve	0	0	9
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	Seis	0	0	6
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO - MPD	Siete	0	0	7
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	Seis	0	0	0
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MMIN	Veintisiete	0	2	7
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	Once	0	1	1
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA Y SOBERANA - MPAS	Veintiseis	0	2	6

RECOLECTOR
COLOCAR EN EL SOBRE DE COLOR CELESTE



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV

~~- 191 - ciento noventa y uno -~~
 - 223 -
 doscientos veinte y tres
 AL CALLE
 AL CENSO ELECTORAL
 GENERAL
 2013
 heuse



ACTA DE ESCRUTINIO
 ALCALDESA / ALCALDE
 MUNICIPAL
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No 53784
 CONTROL No. 831961



PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: NARANJITO
 PARROQUIA: NARANJITO

ZONA: -
 JUNTA No: 0010
 FEMENINO

Página 1 de 3

	EN LETRAS	EN NUMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	veinte y tres	0 2 3
PAPELETAS ANULADAS	diecisiete	0 1 7

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO - UNO	once	0 1 1
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	catorce	0 1 4
5	PARTIDO UNIÓN DEMOCRATA CRISTIANA - UDC	sesenta y dos	0 6 2
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIN	dos	0 0 2
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	siete	0 0 7
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO - MPC	once	0 1 1
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	cero	0 0 0
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MIMN	veinte y cuatro	0 2 4
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	siete	0 0 7
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA Y SOBERANA - MPAS	treinta y tres	0 3 3

RECOLECTOR
 COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



Diana Cedeno
 FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
 FIRMA SECRETARIO JRV

Página 1 de 3
 secuencial 204

~~-194-ciento noventa y cuatro-~~
 -226 - doscientos veintiseis
 JUNTA GENERAL
 SECRETARIA GENERAL
 016
 docecientos
 docecientos



ACTA DE ESCRUTINIO
 ALCALDESA / ALCALDE
 MUNICIPAL
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 53796
 CONTROL No. 681157



PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: NARANJITO
 PARROQUIA: NARANJITO

ZONA: -
 JUNTA No: 0013
 FEMENINO

Página 1 de 3

	EN LETRAS	EN NUMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	DIEZ	0 1 0
PAPELETAS ANULADAS	TREINTA Y CINCO	0 3 5

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO - UNO	DIESISIETE	0 1 7
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	DOCE	0 1 1
5	PARTIDO UNION DEMOCRATA CRISTIANA - UDC	TREINTA Y NUEVE	0 3 9
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - FRUAN	TRES	0 0 3
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	NUEVE	0 0 9
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	NUEVE	0 0 9
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	CERO	0 0 0
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MIMIN	DIESINUEVE	0 1 9
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	DIEZ	0 1 0
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA - MPAS	TREINTA Y SIETE	0 3 7

RECOLECTOR
 COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



[Signature]
 FIRMA PRESIDENTE JRY

[Signature]
 FIRMA SECRETARIA JRY

- 195 - ciento noventa y cinco -

- 227 - doscientos veintisiete -

SECRETARIA GENERAL
CONTENCIONOSO ELECTORAL
214 -
Documento
discriminativo



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 53792
CONTROL No. 633313



PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: NARANJITO
PARROQUIA: NARANJITO

ZONA: -
JUNTA No: 0014
FEMENINO

Página 1 de 3

	EN LETRAS	EN NUMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	Diecinueve	0 1 9
PAPELETAS ANULADAS	tres	0 1 3

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO - UNO	once	0 1 1
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	catorce	0 1 4
5	PARTIDO UNIÓN DEMOCRATA CRISTIANA - UDC	cuarenta y cuatro	0 4 4
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIN	cinco	0 0 5
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	sete	0 0 7
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	quince	0 1 5
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	uno	0 0 1
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MIMIN	treinta y seis	0 3 6
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	dos	0 0 2
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA - MPAS	treinta y cinco	0 3 5

RECOLECTOR
COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



Johanna Espinosa
FIRMA PRESIDENTE JRV

Karen Espinosa
FIRMA SECRETARIO JRV

Página 1 de 3
secuencia! 204

- 196 - ciento noventa y seis -
 - 228 - doscientos veintiocho -

TRIBUNAL
 JUDICIAL ELECTORAL
 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
 2182
 2 de febrero
 del 2009



ACTA DE ESCRUTINIO
 ALCALDESA / ALCALDE
 MUNICIPAL
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No: 53794
 CONTROL No: 66345E



PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: NARANJITO
 PARROQUIA: NARANJITO

ZONA: -
 JUNTA No: 0015
 FEMENINO

Página 1 de 3

	EN LETRAS	EN NUMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	treinta	0 3 0
PAPELETAS ANULADAS	once	0 1 1

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN - UNO - UNO	quince	0 1 5
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	once	0 1 1
5	PARTIDO UNIÓN DEMOCRATA CRISTIANA - UDC	Cincuenta y cuatro	0 5 4
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRUAN	dos	0 0 2
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	nueve	0 0 9
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO - MPO	diez	0 1 0
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	cero	0 0 0
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MMIN	treinta y tres	0 3 3
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	Siete.	0 0 7
35	MOVIMIENTO PATRIÁLTICA I SOBERANA - MPAS	veinte y tres	0 2 3

RECOLECTOR
 COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



Wilma Franco
 FIRMA PRESIDENTE JRV

Yolanda Pineda
 FIRMA SECRETARIO JRV

Página 1 de 3
 secuencial 204

- 197 = ciento noventa y siete
 - 229 = doscientos veintinueve

SECRETARÍA GENERAL
 CONTENCIOSO ELECTORAL



ACTA DE ESCRUTINIO
 ALCALDESA / ALGALDE
 MUNICIPAL
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 53796
 CONTROL No. 666129



PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: NARANJITO
 PARROQUIA: NARANJITO

ZONA: --
 JUNTA No: 0016
 FEMENINO

Página 1 de 3

- 219 -
 documentos
 de escrutinio

	EN LETRAS	EN NUMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	VEINTISIETE	0 2 7
PAPELETAS ANULADAS	VEINTIOCHO	0 2 8

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO - UNO	CATORCE	0 1 4
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA '21 DE ENERO' - PSP	ONCE	0 1 1
5	PARTIDO UNION DEMOCRATA CRISTIANA - UDC	CUATRO Y UNO	0 4 1
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL - PRAN	SETE	0 0 7
10	PARTIDO ROLDSISTA ECUATORIANO - PRE	DOCE	0 1 2
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPO	NOVE	0 0 9
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	CERO	0 0 0
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MMN	VEINTITRES	0 2 3
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	CINCO	0 0 5
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA Y SOBERANA - MPAS	TRINTA Y UNO	0 3 1

RECOLECTOR
 COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



[Signature]
 FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
 FIRMA PRESIDENTE JRV

~~- 198 - ciento noventa y ocho~~
 - 230 - doscientos treinta y cero

SECRETARÍA EJECUTIVA
 NACIONAL CONTENCIOSO ELECTORAL



ACTA DE ESCRUTINIO
 ALCALDESA / ALCALDE
 MUNICIPAL
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 53798
 CONTROL No. 640277



PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: NARANJITO
 PARROQUIA: NARANJITO

ZONA: -
 JUNTA No: 0017
 FEMENINO

Página 1 de 3

- 220 -
 docentes
 absent

	EN LETRAS	EN NÚMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	atorce	0 1 4
PAPELETAS ANULADAS	diecinueve	0 1 9

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN UNO - UNO	quince	0 1 5
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO - PSP	diez	0 1 0
5	PARTIDO UNIÓN DEMOCRATA CRISTIANA - UDC	cincuenta y uno	0 5 1
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIAN	seis	0 0 6
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	cinco	0 0 5
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO - MPC	atorce	0 1 4
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA		
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MBIN	Treinta y dos	0 3 2
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	siete	0 0 7
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA - MPAS	veinti siete	0 2 7

RECOLECTOR
 COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE

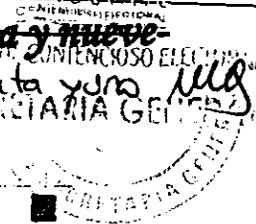


Norma Gortázar
 FIRMA PRESIDENTE JRV

Dr. J. García
 FIRMA SECRETARIO JRV

Página 1 de 3
 secuencial 204

~~- 199 - ciento noventa y nueve -~~
 - 231 - doscientos treinta y uno



ACTA DE ESCRUTINIO
 ALCALDESA / ALCALDE
 MUNICIPAL
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 53800
 CONTROL No. 625367



PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: NARANJITO
 PARROQUIA: NARANJITO

ZONA: --
 JUNTA No: 0018
 FEMENINO

Página 1 de 3

- 221 -
 documentos
 recibidos

	EN LETRAS	EN NUMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	veinti dos	0 2 2
PAPELETAS ANULADAS	diecinueve	0 1 9

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN UNO - UNO	catorce	0 1 4
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	diez	0 1 0
5	PARTIDO UNIÓN DEMOCRATA CRISTIANA - UDC	cincuenta	0 5 0
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIAN	uno	0 0 1
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	catorce	0 1 4
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO - MPD	dieciséis	0 1 6
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	cero	0 0 0
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MIMIN	doce	0 1 2
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	nove	0 0 9
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA Y SOBERANA - MPAS	veintiocho	0 2 8

RECOLECTOR
 COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



[Signature]
 PRESIDENTE JRY

[Signature]
 FIRMA SECRETARIO JRY

- 200 - doscientos

- 232 - doscientos treinta y dos

SECRETARIA GENERAL



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 53802
CONTROL No. 670609



PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: NARANJITO
PARROQUIA: NARANJITO

ZONA: -
JUNTA No: 001B
FEMENINO

Página 1 de 3

- 222 -
doscientos veintidos

	EN LETRAS	EN NUMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	veintidos	0 2 2
PAPELETAS ANULADAS	dieciséis	0 1 6

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN UNO - UNO	quince	0 1 5
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	uno	0 0 1
5	PARTIDO UNIÓN DEMOCRATA CRISTIANA - UDC	cincuenta y dos	0 5 2
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRAN	cinco	0 0 5
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	seis	0 0 6
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO - MPC	ocho	0 0 8
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PSFA	uno	0 0 1
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MMIN	dieciséis	0 1 6
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	Trece	0 1 3
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA - MPAS	veintidos	0 2 2

RECOLECTOR
COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV

Página 1 de 3
secuencial 204

~~-201- doscientos uno~~
~~-233- doscientos treinta y tres~~ *MS*
 SECRETARÍA (J.F.)



ACTA DE ESCRUTINIO
 ALCALDESA / ALCALDE
 MUNICIPAL
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 53804
 CONTROL No. 675429



PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: NARANJITO
 PARROQUIA: NARANJITO

ZONA: -
 JUNTA No: 0020
 FEMENINO

Página 1 de 3

*223 -
 doscientos veintitrés*

	EN LETRAS	EN NÚMEROS		
PAPELETAS EN BLANCO	<i>Veinte y cinco</i>	0	2	5
PAPELETAS ANULADAS	<i>Doce</i>	0	1	2

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN UNO - UNO	<i>once</i>	0	1	4
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	<i>trece</i>	0	1	3
5	PARTIDO UNIÓN DEMOCRATA CRISTIANA - UDC	<i>cincoenta</i>	0	5	0
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIN	<i>cuatro</i>	0	0	4
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	<i>Diez</i>	0	1	0
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO - MPD	<i>trece</i>	0	1	3
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	---	-	-	-
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MBIN	<i>treinta</i>	0	3	0
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	<i>Ocho</i>	0	0	8
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA Y SOBERANA - MPAS	<i>Veinte y seis</i>	0	2	6

RECOLECTOR
 COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



Pindy Intirucio A
 FIRMA PRESIDENTE JRY

Abigail Jaime J
 FIRMA SECRETARIO JRY

Página 1 de 3
 secuencial 204

202 - doscientos dos

-234- doscientos treinta y cuatro

COMINGOSO SECCIONAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 153005
CONTROL No. 597800



SECRETARIA GENERAL

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: NARANJITO
PARROQUIA: NARANJITO

ZONA: --
JUNTA No: 0021
FEMENINO

Página 1 de 3

224
doscientos
treinta y cuatro

	EN LETRAS	EN NUMEROS		
PAPELETAS EN BLANCO	veinte	0	0	7
PAPELETAS ANULADAS	diez y nueve	0	1	9

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO - UNO	veinte y tres	0	2	3
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	once	0	1	1
5	PARTIDO UNIÓN DEMOCRATA CRISTIANA - UDC	cincuenta y cinco	0	5	5
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRAN	cinco	0	0	5
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	seis	0	0	6
16	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPC	doce	0	1	2
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	uno	0	0	1
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MIMIN	treinta y uno	0	3	1
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	cuatro	0	0	4
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA / SOBERANA - MPAS	treinta y siete	0	3	7

RECOLECTOR
COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



Rotana Jiménez
FIRMA PRESIDENTE JRV

Juan Pacheco
FIRMA SECRETARIO JRV

Página 1 de 3
secuencial 204

~~203 - doscientos tres~~
~~235 - doscientos treinta y cinco~~ *225 - doscientos veinticinco*

SECRETARIA GENERAL
 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



ACTA DE ESCRUTINIO
 ALCALDESA / ALCALDE
 MUNICIPAL
 ELECCIONES GENERALES
 26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 53808
 CONTROL No. 624193



PROVINCIA: GUAYAS
 CANTÓN: NARANJITO
 PARROQUIA: NARANJITO

ZONA: -
 JUNTA No: 0022
 FEMENINO

Página 1 de 3

EN LETRAS EN NUMEROS

PAPELETAS EN BLANCO		1	8
PAPELETAS ANULADAS		2	5

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO - UNO		14
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP		10
6	PARTIDO UNIÓN DEMOCRATA CRISTIANA - UDC		65
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIN		29
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE		9
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO - MPD		10
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA		33
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MMIN		19
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC		6
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTYVA I SOBERANA - MPAS		30

RECOLECTOR
 COLOCAR EN EL SOBRE **6** DE COLOR CELESTE



Fernando León A.
 FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
 FIRMA SECRETARIO JRV

~~- 204 - doscientos cuatro~~

~~- 236 - doscientos treinta y seis~~

CONTENCIOSO ELECTORAL
ORDINARIA CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 53810
CONTROL No. 604172



PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: NARANJITO
PARROQUIA: NARANJITO

ZONA: -
JUNTA No: 0023
FEMENINO

Página 1 de 3

- 226 -
documentos
revisados

	EN LETRAS	EN NUMEROS	
PAPELETAS EN BLANCO	veinte y seis	2	6
PAPELETAS ANULADAS	veinte y tres	2	3

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS	
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO - UNO	veinte y seis	1	6
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA '21 DE ENERO' - PSP	Diez	1	2
5	PARTIDO UNIÓN DEMOCRATA CRISTIANA - UDC	Treinta	3	0
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIAN	Seis		6
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	Tres	1	3
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO - MPD	Tres		3
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA			
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MIMIN	Treinta y tres	3	3
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	Siete	0	7
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA Y SOBERANA - MPAS	Veinti y siete	2	7

RECOLECTOR
COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



FIRMA PRESIDENTE JRV

Mario Erazo
FIRMA SECRETARIO JRV

~~- 205 - doscientos cinco~~

~~- 238 - doscientos treinta y ocho~~
~~- 237 - doscientos treinta y siete~~



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 53812 / CERIA GENERAL
CONTROL No. 634098



PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: NARANJITO
PARROQUIA: NARANJITO

ZONA: -
JUNTA No: 0024
FEMENINO

Página 1 de 3

*238 -
doscientos
treinta y ocho*

	EN LETRAS	EN NÚMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	Treinta y cinco	0 3 5
PAPELETAS ANULADAS	Quince	0 1 5

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO - UNO	Diez	0 1 0
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	nueve	0 0 9
5	PARTIDO UNIÓN DEMOCRATA CRISTIANA - UDC	cuarenta y nueve	0 5 9
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRRIAN	Seis	0 0 6
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	tree	0 1 3
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO - MPD	tres	0 0 3
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	cer	0 0 0
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MMIN	veinti siete	0 2 7
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	siete	0 0 7
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTYVA I SOBERANA - MPAS	veinti tres	0 2 3

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



[Signature]
FIRMA SECRETARIO JUR

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JUR

Página 1 de 3
secuencial 204

-206-doscientos seis-

~~206-doscientos seis~~
238-doscientos treinta y ocho
SECRETARIA GENERAL



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 53814
CONTROL No. 618982



PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: NARANJITO
PARROQUIA: NARANJITO

ZONA: -
JUNTA No: 0025
FEMENINO

Página 1 de 3

228 -
doscientos
veinte y ocho

	EN LETRAS	EN NÚMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	Dieciséis	0 1 6
PAPELETAS ANULADAS	Diecinueve	0 1 9

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN UNO - UNO	Quince	0 1 5
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	cuatro	0 1 4
5	PARTIDO UNIÓN DEMOCRATA CRISTIANA - UDC	cuarenta y tres	0 4 3
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRAN	seis	0 0 6
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	Diecisiete	0 1 7
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO - MPO	quince	0 1 5
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	uno	0 0 0
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MPMI	Veinte y cuatro	0 2 4
35	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	ocho	0 0 8
36	MOVIMIENTO PATRIA ALTA / SOBERANA - MPAS	Veinte y uno	0 2 1

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



José María...
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV

Página 1 de 3
secuencial 204

- 207 - doscientos siete -

- 239 - doscientos treinta y nueve



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No 53816

CONTROL No. 677950



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: NARANJITO
PARROQUIA: NARANJITO

ZONA: -
JUNTA No: 0026
FEMENINO

Página 1 de 3

- 229, docentes ven to nuevo

	EN LETRAS	EN NUMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	Diez	0 7 0
PAPELETAS ANULADAS	veintidos	0 2 2

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO - UNO	tres	0 7 3
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	diez	0 7 0
5	PARTIDO UNIÓN DEMOCRATA CRISTIANA - UDC	cincuenta y cinco	0 5 5
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIN	cinco	0 0 5
10	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO - PRE	ocho	0 0 8
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	ocho	0 0 8
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	seis	0 0 6
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MMIN	treinta y seis	0 3 6
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	ocho	0 0 8
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA Y SOBERANA - MPAS	veinti dos	0 2 2

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



Sylvia...
FIRMA PRESIDENTE JRY

Viviana...
FIRMA SECRETARIO JRY

Página 1 de 3
secuencial 204

- 209 - doscientos nueve -

- 241 - doscientos cuarenta y uno

- 241 - doscientos cuarenta y uno

FORNIA A GENERAL



ACTA DE ESCRUTINIO
ALCALDESA / ALCALDE
MUNICIPAL
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 53820
CONTROL No. 813710



PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: NARANJITO
PARROQUIA: NARANJITO

ZONA: -
JUNTA No: 0028
FEMENINO

Página 1 de 3

Handwritten notes:
241
doscientos
cuarenta y uno

	EN LETRAS	EN NUMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	<i>Dieciocho</i>	0 1 8
PAPELETAS ANULADAS	<i>Veinte y uno</i>	0 2 1

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO - UNO	<i>Quince</i>	0 1 5
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA '21 DE ENERO' - PSP	<i>Trece</i>	0 1 3
5	PARTIDO UNIÓN DEMOCRATA CRISTIANA - UDC	<i>Treinta y ocho</i>	0 3 8
7	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCIÓN NACIONAL - PRIN	<i>Tres</i>	0 0 3
10	PARTIDO ROLDOGISTA ECUATORIANO - PRE	<i>Ocho</i>	0 0 8
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	<i>Dieciséis</i>	0 1 6
17	PARTIDO SOCIALISTA - FRENTE AMPLIO - PS-FA	<i>Tres</i>	0 0 3
24	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL - MIMIN	<i>Veinte y seis</i>	0 2 6
32	MOVIMIENTO PODER CIUDADANO - MPC	<i>Nueve</i>	0 0 9
35	MOVIMIENTO PATRIALTIMA I SOBERANA - MPAS	<i>Treinta y siete</i>	0 3 7

RECOLECTOR
COLOCAR EN EL SOBRE 6 DE COLOR CELESTE



Le Román Bobadilla
FIRMA PRESIDENTE JRV

Sharon Márquez
FIRMA SECRETARIO JRV



Para conocimiento - 10 Pleno
~~211~~ *doscientos once*
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



- 211 - Doscientos once
- 243 - doscientos cuarenta y tres

INFORME No. 293 - DAJ - CNE - 2009
Quito, 24 de Junio del 2009

Señor licenciado
Omar Simon Campaña
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.
Presente.-

Señor Presidente:

En cumplimiento a la Resolución **PLE-CNE-16-23-6-2009, de 23 de Junio del 2009**, por medio de la cual el Pleno del Consejo Nacional Electoral, solicita a la Dirección a mi cargo, analice e informe, sobre el recurso de apelación en sede administrativa, interpuesto por la señora Verónica Guevara Villacrés, Candidata a la dignidad de Alcaldesa / Alcalde del Cantón Naranjito, de la Provincia del Guayas, auspiciada por el Movimiento Patria Altiva i Soberana, Listas 35, en contra de la notificación de los resultados numéricos realizada por la Junta Provincial Electoral del Guayas, de la dignidad de Alcaldesa / Alcalde del Cantón Naranjito, Provincia del Guayas.

Al respecto la Dirección de Asesoría Jurídica informa bajo los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 6 de Junio del 2009, la Junta Provincial Electoral del Guayas notificó a los sujetos políticos con los resultados electorales obtenidos luego del escrutinio en el Cantón Naranjito, Provincia del Guayas, respecto a la dignidad de **Alcaldesa / Alcalde del Cantón Naranjito**;
- 1.2 El Secretario de la Junta Provincial Electoral del Guayas, con fecha 7 de Junio del 2009 a las 14H07, procedió a recibir la impugnación interpuesta por la señora Verónica Guevara Villacrés, Candidata a la dignidad de Alcaldesa / Alcalde del Cantón Naranjito, de la Provincia del Guayas, auspiciada por el Movimiento Patria Altiva i Soberana, Listas 35, impugnando los resultados de la dignidad de Alcaldesa / Alcalde del Cantón Naranjito;
- 1.3 Con fecha 8 de junio del 2009, a las 09H00, el Pleno de la Junta Provincial Electoral del Guayas, resuelve negar la impugnación de la referencia, por cuanto la prueba aportada no es justificativa a los hechos impugnados;



- 912. doscientos doce
- 244. doscientos cuarenta y cuatro
doce
Insisto
Escrito

1.4 Con fecha 9 de junio del 2009 a las 20H57, la recurrente, interpone su derecho de apelación de los resultados numéricos notificados por la Junta Provincial Electoral del Guayas.

1.5 Con fecha 10 de junio del 2009, a las 10H00, la junta Provincial Electoral del Guayas, avoca conocimiento del recurso de apelación y resuelve enviar al Consejo Nacional Electoral el expediente a fin de que conozca y resuelva este recurso por vía administrativa.

II. FUNDAMENTOS DEL RECURSO

La recurrente interpone el Recurso de Apelación por vía Administrativa, basado en los oficios circular Nos. 000335 y 000338 de 7 y 8 de mayo del 2009, emitido por el Consejo Nacional Electoral.

III. BASE CONSTITUCIONAL

Artículos 76 numeral 1 y 7 literal l) y 219 numerales 1 y 11 de la Constitución de la República del Ecuador.

IV. BASE LEGAL

Ley Orgánica de Elecciones, artículos 112, literal j) y 189.

V. BASE NORMATIVA

Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, en sus artículos 88, 89, 90 y 99 literal i).

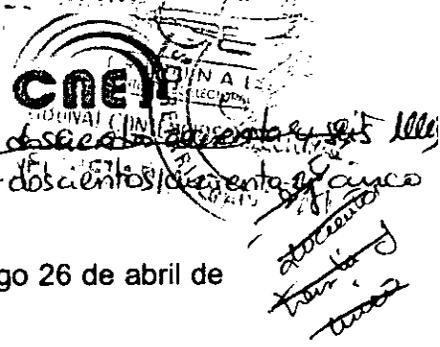
VI. BASE REGLAMENTARIA

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante la Resolución PLE-CNE-3-19-3-2009, aprobó el Reglamento de funcionamiento de las Juntas Intermedias de Escrutinio, el cual en su Disposición General Segunda, dice:

"SEGUNDA.- Las actas de escrutinio procesadas por la Junta Intermedia de Escrutinio, no podrán ser nuevamente revisadas por la Junta Provincial Electoral, salvo el caso de existir algún recurso legal, debidamente motivado".



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



VII. BASE PROCESAL

Procedimiento de las Juntas Provinciales Electorales el domingo 26 de abril de 2009, en el punto 8 y 10 Regla General.

VIII. ANALISIS

8.1 El Consejo Nacional Electoral, como Máximo Organismo Electoral en sede administrativa, se encuentra en la obligación de subsanar las omisiones de hecho y de derecho, solemnidades o formalidades de procedimientos que hubiesen incumplido las Juntas Provinciales Electorales.

8.2 El Consejo Nacional Electoral, conforme lo determina la Constitución de la Republica y la Ley, es el Organismo Electoral competente para conocer y resolver la apelación presentada en vía administrativa, por la señora Verónica Guevara Villacrés, Candidata a la dignidad de Alcaldesa / Alcalde del Cantón Naranjito, de la Provincia del Guayas, auspiciada por el Movimiento Patria Altiva i Soberana, Listas 35, en contra de la notificación de los resultados numéricos realizada por la Junta Provincial Electoral del Guayas, de la dignidad de Alcalde del Cantón Naranjito, motivo por el cual la Dirección de Asesoría Jurídica en cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno de este Organismo, procedió a analizar y verificar cada una de las supuestas inconsistencias numéricas que el peticionario demanda la apertura del paquete electoral contenido en las Cincuenta y cuatro actas (54) actas del Cantón Naranjito para la dignidad de Alcaldesa / Alcalde Municipal. En el listado de las juntas que anexa la apelante, se puntualiza lo siguiente:

JUNTAS APELADAS A LA DIGNIDAD DE ALCALDE DEL CANTON NARANJITO.

No.	PARROQUIA	JUNTA	OBSERVACION
1	NARANJITO	1 FEMENINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
2	NARANJITO	2 FEMENINO	ACTA RECOLECTOR- JIE
3	NARANJITO	3 FEMENINO	ACTA RECOLECTOR- JIE
4	NARANJITO	4 FEMENINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
5	NARANJITO	5 FEMENINO	ACTA RECOLECTOR- JIE
6	NARANJITO	6 FEMENINO	ACTA RECOLECTOR- JIE
7	NARANJITO	8 FEMENINO	ACTA DE RECONTEO REDIGITAR CAMPOS PAPELETAS BLANCO Y ANULADAS
8	NARANJITO	10 FEMENINO	ACTA RECOLECTOR- JIE
9	NARANJITO	11 FEMENINO	ACTA RECOLECTOR- JIE
10	NARANJITO	12 FEMENINO	ACTA RECOLECTOR - JIE



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

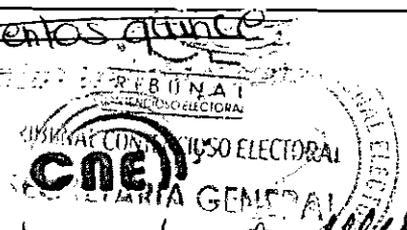
~~244~~ - 244 descientos cuarenta y cuatro
- 246 descientos cuarenta y seis

27 de
diciembre
2013

11	NARANJITO	14 FEMENINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
12	NARANJITO	15 FEMENINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
13	NARANJITO	16 FEMENINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
14	NARANJITO	17 FEMENINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
15	NARANJITO	18 FEMENINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
16	NARANJITO	20 FEMENINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
17	NARANJITO	21 FEMENINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
18	NARANJITO	22 FEMENINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
19	NARANJITO	26 FEMENINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
20	NARANJITO	27 FEMENINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
21	NARANJITO	28 FEMENINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
22	NARANJITO	29 FEMENINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
23	NARANJITO	30 FEMENINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
24	NARANJITO	33 FEMENINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
25	NARANJITO	34 FEMENINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
26	NARANJITO	35 FEMENINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
27	NARANJITO	42 FEMENINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
28	NARANJITO	43 FEMENINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
29	NARANJITO	1 MASCULINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
30	NARANJITO	2 MASCULINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
31	NARANJITO	3 MASCULINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
32	NARANJITO	4 MASCULINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
33	NARANJITO	5 MASCULINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
34	NARANJITO	6 MASCULINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
35	NARANJITO	7 MASCULINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
36	NARANJITO	9 MASCULINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
37	NARANJITO	10 MASCULINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
38	NARANJITO	11 MASCULINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
39	NARANJITO	12 MASCULINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
40	NARANJITO	13 MASCULINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
41	NARANJITO	17 MASCULINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
42	NARANJITO	18 MASCULINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
43	NARANJITO	20 MASCULINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
44	NARANJITO	33 MASCULINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
45	NARANJITO	34 MASCULINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
46	NARANJITO	35 MASCULINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
47	NARANJITO	36 MASCULINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
48	NARANJITO	37 MASCULINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
49	NARANJITO	38 MASCULINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
50	NARANJITO	39 MASCULINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
51	NARANJITO	40 MASCULINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
52	NARANJITO	46 MASCULINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
53	NARANJITO	47 MASCULINO	ACTA RECOLECTOR - JIE
54	NARANJITO	48 MASCULINO	ACTA RECOLECTOR - JIE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



- 248 - doscientos cuarenta y ocho
- 247 - doscientos cuarenta y siete

Del cuadro arriba detallado se deduce que de las 54 actas, 53 fueron ingresadas por la Junta Intermedia de Escrutinios, sin novedad alguna y en la Junta 8 Femenino se establece como novedad que existe error en digitación en los campos de papeletas en blanco y anuladas, tal como consta en el acta recontada: papeletas en blanco 10 y papeletas anuladas 31, debiendo indicar que los votos blancos y nulos se contabilizan pero no influyen en el resultado de uno u otro candidato, de conformidad con lo que establece el cuarto inciso del artículo 92 de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición en la Constitución de la República expedidas por el Consejo Nacional Electoral, por lo que, la Dirección de Asesoría Jurídica, considera que no hay lugar para realizar la corrección de la Junta mencionada, por cuanto, se encuentra expresada de manera inteligible la voluntad del sufragante y por ende la validez de las votaciones.

8.3 Es importante mencionar que la Dirección de Asesoría Jurídica a fin de determinar la existencia o no de inconsistencias numéricas de las actas de escrutinio y de recuento, utiliza los siguientes parámetros:

8.3.1 Comparación de los datos ingresados en el sistema oficial de escrutinios del Consejo Nacional Electoral, con los datos constantes en las actas de escrutinio, ya sean originales, digitalizadas o recontadas, a fin de verificar si el valor del campo de letras ingresado, es igual al valor del campo de números digitado.

8.3.2.- Análisis físico de las actas de escrutinio recontadas.

8.4 La recurrente en su libelo de apelación, solicita el recuento de las 54 actas del Cantón Naranjito para la dignidad de Alcaldesa / Alcalde Municipal, las mismas que se encuentran detalladas en el cuadro arriba descrito con su respectiva observación, en el que se deduce que todas las actas fueron ingresadas debidamente al sistema de escrutinios y por ende gozan de validez y legitimidad.

8.5. Mediante oficio No. 064 DNC-JPEG de 10 de junio del 2009, el Secretario de la Junta Provincial Electoral del Guayas, certifica que por razones de las impugnaciones se ha procedido al conteo de voto a voto de 7 juntas receptoras del voto de las 104 juntas del Cantón Naranjito, lo que indica que el noventa y tres por ciento (93%) de las actas fueron ingresadas por la Junta Intermedia de Escrutinios y el siete por ciento (7%) fue objeto de recuento, con lo que se consolida el ciento por ciento del escrutinio global de este Cantón, quedando de esta manera validadas las actas ingresadas por la Junta Intermedia de Escrutinios.



216 - doscientos cuarenta y seis
249 - doscientos cuarenta y nueve
248 - doscientos cuarenta y ocho
2009-05-08
Luis...

8.6 Dentro del análisis del expediente y de la Resolución de la Junta Provincial Electoral del Guayas, hecho que el apelante no ha presentado otro tipo de prueba, que presuma que existe error numérico que deba ser corregido u observado por el Consejo Nacional Electoral, por lo tanto al no sustentar la apelación, carece de eficacia y eficiencia jurídica, por cuanto esta debe ser motivada y fundamentada, hecho que no ha ocurrido en el presente caso, considerando además que no se ha violado la voluntad del soberano como erróneamente ha manifestado el apelante.

8.7 Cabe resaltar que los actos emanados de los Organismos desconcentrados, Juntas Intermedias de Escrutinio y Juntas Provinciales Electorales gozan de la presunción de legalidad y legitimidad.

IX. CONCLUSIÓN

Sobre las bases de los antecedentes, constitucional, legal, normativa, reglamentaria y procesal, la Dirección de Asesoría Jurídica considera y recomienda al Pleno del Consejo Nacional Electoral, Máximo Organismo Electoral del Sufragio, lo siguiente:

- 1.- El Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus facultades constitucionales y legales, es competente para conocer y resolver la apelación interpuesta por la señora Verónica Guevara Villacrés, Candidata a la dignidad de Alcaldesa / Alcalde del Cantón Naranjito, de la Provincia del Guayas, auspiciada por el Movimiento Patria Altiva i Soberana, Listas 35, impugnando los resultados de la dignidad de Alcaldesa / Alcalde del Cantón Naranjito;
- 2.- Ratificar la Resolución adoptada por el Pleno de la Junta Provincial Electoral del Guayas, de 08 de Junio del 2009, por estar debidamente fundamentada y motivada, tanto en los aspectos de hecho y como en sus fundamentos de derecho.
- 3.- Negar la apelación interpuesta por la recurrente por la señora Verónica Guevara Villacrés, Candidata a la dignidad de Alcaldesa / Alcalde del Cantón Naranjito, de la Provincia del Guayas, auspiciada por el Movimiento Patria Altiva i Soberana, Listas 35, impugnando los resultados de la dignidad de Alcaldesa / Alcalde del Cantón Naranjito, por cuanto no existen razones de hecho ni fundamentos de derecho para sostener su apelación,
- 4.- Que se haga conocer la Resolución No. 337-21-05-2009 del Tribunal Contencioso Electoral, que textualmente dice: Art. 2.- De las resoluciones de las juntas provinciales electorales sobre resultados numéricos podrán interponer el recurso de impugnación, en la vía administrativa, para ante el Consejo Nacional Electoral, cuya resolución se vuelve firme, causa estado y de la cual, no cabe recurso alguno".

6



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNEV

217 doscientos diecisiete
-750 doscientos cincuenta y cinco
-249 doscientos cuarenta y nueve
239
Nacional
Trabajo
Amor

5.- Dejar constancia que la motivación y fundamentación de hecho y derecho de la resolución que adopte el Pleno del Consejo Nacional Electoral, se encuentra contemplada en el informe jurídico presentado por la Dirección de Asesoría Jurídica, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el literal l) del artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador.

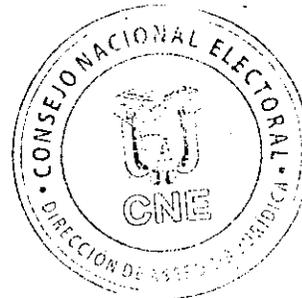
6.- Notificar con esta Resolución al peticionario en el casillero electoral señalado para el efecto, así como a la Junta Provincial Electoral del Guayas, a fin de que proceda conforme a ley.

En estos términos dejo constancia del criterio de esta Dirección a mi cargo, sin perjuicio del que pudiera tener Usted Señor Presidente, las señoritas consejeras y los señores consejeros de este Máximo Organismo Electoral del Sufragio.

Se adjunta el expediente del Recurso de Apelación, a fin de que la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral, sea el custodio del mismo.

Atentamente

Ab. Alex Leonardo Guerra Tróya
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
LE/EJC



**VERONICA GUEVARA VILLACRES
CANDIDATA A ALCALDESA
LISTAS 35 MOVIMIENTO PAIS
CANTON NARANJITO**

217 documentos que existe
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
288 documentos
-250- documentos en cuenta
2009
documentos
sumando

Guayaquil, Junio 3 del 2009

Señor
PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL
DEL GUAYAS
Ciudad.-

VERONICA MARGARITA GUEVARA VILLACRES, con C.I. No. 120376749-4, en mi calidad de candidata a la dignidad de Alcaldesa del Cantón Naranjito, ante usted respetuosamente comparezco para decir lo siguiente:

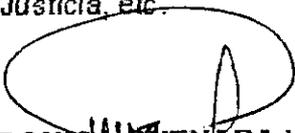
Como alcance a mi anterior comunicación de fecha Junio 1 del 2009, adjunto acompaño copias fotostáticas de las 104 Actas Recolectoras elaboradas en las Juntas Receptoras del Voto en las que podrá apreciar similitud de los rasgos caligráficos tanto en los números como en las letras.

Por lo que, independientemente de atender mi reclamo sobre la verificación de los datos numéricos de los votos escritos en dichas actas aperturando las urnas para el conteo voto a voto, sírvase disponer que se verifique en el PADRON de las J.R.V. del Cantón Naranjito, si las firmas de las personas que aparecen como Presidente y Secretario o Vocal en dichas actas son las mismas firmas de las personas designadas por la Junta Provincial Electoral del Guayas.

En vista de que no he recibido hasta la fecha ninguna notificación, **vuelvo a insistir amparada en lo dispuesto en el Art. 89 y Art. 90 de la CODIFICACION DE LAS NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICION DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA EXPEDIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, se disponga la verificación de las 104 actas del Cantón Naranjito en la dignidad de Alcaldesa - Alcalde contando voto a voto para determinar que el número de sufragios corresponden a las cifras que constan en las actas de escrutinio y verificar de esta forma su autenticidad.**

Recibiré notificaciones en el casillero electoral asignado a las listas 35 del Movimiento País ubicado en los bajos del edificio de la Junta Provincial Electoral.

Es Justicia, etc.


VERONICA GUEVARA VILLACRES
C.I. No. 120376749-4
CANDIDATA A ALCALDESA DEL CANTON NARANJITO
LISTAS 35 MOVIMIENTO PAIS



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DEL GUAYAS
SECRETARIA GENERAL

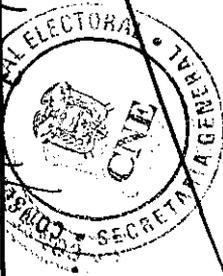
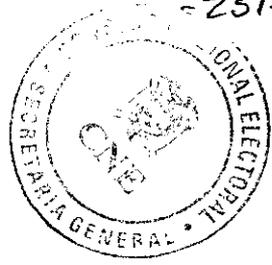
03 JUN 2009

Hora: 20:27
RECIBIDO

Luis Sánchez

NOTIFICACIONES EN LOS CASILLEROS ELECTORALES

PARTIDOS Y MOVIMIENTOS	OFICIO	ASUNTO	FECHA	HORA	FIRMA
SRA. VERONICA GUEVARA VILLACRES, CANDIDATA ALCALDE DEL CANTÓN NARANJITO, DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS POR EL MOVIMIENTO PATRIA AL TIVA I SOBERANA, LISTAS 35	2639	PLE-CNE-7-24-6-2009	26/06/2009	18h30	<i>[Handwritten Signature]</i>
<p>RAZÓN: Siento por tal que el día de hoy veinte y seis de junio del dos mil nueve, a las dieciocho horas con veinte minutos, notifiqué en el casillero electoral del Consejo Nacional Electoral, la resolución antes referida.- LO CERTIFICO.-</p> <p align="center"><i>[Handwritten Signature]</i> Dr. Daniel Augusto Páez Sánchez PROSECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</p>					



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICO que las **FOTOCOPIAS** que anteceden son iguales a los **ORIGINALES** que reposan en los **ARCHIVOS**.
 Quito, de **27 JUN 2009** del

[Handwritten Signature]
EL SECRETARIO GENERAL

210 - doscientos diez y och
 282 - doscientos ochenta y dos
 251 - doscientos cincuenta y uno
 MARIA GENS
 abogados
 Páez Sánchez

219
223
-252-
y dos

NA. U. SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL

OFICIO N° 0002639

Quito, 26 de junio del 2009

Señora
Verónica Guevara Villacrés
**CANDIDATA A ALCALDE DEL CANTÓN NARANJITO, DE LA PROVINCIA DEL
GUAYAS, AUSPICIADA POR EL MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA,
LISTAS 35**
Ciudad

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, comunico a Usted que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en sesión ordinaria de miércoles 24 de junio del 2009, adoptó la resolución que a continuación transcribo:

PLE-CNE-7-24-6-2009

"Aprobar el informe No. 293-DAJ-CNE-2009 de 24 de junio del 2009, del Director de Asesoría Jurídica, y consecuentemente el Pleno del Consejo Nacional Electoral dispone que el señor Secretario General notifique la siguiente resolución:

"CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.- Quito, a 24 de junio del 2009.- Las 18h25.-
VISTOS.- Visto el oficio N° 059-DNC-JPEG de 10 de junio del 2009, del Secretario de la Junta Provincial Electoral del Guayas, mismo que contiene el RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por la señora Verónica Guevara Villacrés, candidata a Alcalde del Cantón Naranjito, de la Provincia del Guayas, auspiciada por el Movimiento Patria Altimá i Soberana, Listas 35, en contra de los resultados numéricos notificados por la Junta Provincial Electoral del Guayas a la dignidad de Alcalde del Cantón Naranjito, de la Provincia del Guayas, para resolver lo que fuere de ley realiza las siguientes consideraciones: **PRIMERA.-** El recurso interpuesto ha sido sustanciado siguiendo el debido proceso, no se han omitido solemnidades sustanciales que puedan influir en la decisión final de la causa, por lo que se lo declara válido. **SEGUNDA.-** La Junta Provincial Electoral del Guayas, mediante Resolución de 8 de junio del 2009, negó por improcedente la impugnación presentada por la compareciente que pretendía la apertura de algunas urnas y el conteo voto a voto de la dignidad de Alcalde del Cantón Naranjito, de la Provincia del Guayas, razón por la que la señora Verónica Guevara Villacrés, candidata a Alcalde del Cantón Naranjito, de la Provincia del Guayas, auspiciada por el Movimiento Patria Altimá i Soberana, Listas 35, interpone Recurso de Apelación. **TERCERA.-** A través oficio N° 059-DNC-JPEG de 10 de junio del 2009, el Secretario de la Junta Provincial Electoral del Guayas, remite al Consejo Nacional Electoral el Recurso de Apelación interpuesto, mismo que pasó a conocimiento de este Organismo que, siguiendo el trámite correspondiente, mediante Resolución PLE-CNE-16-23-6-2009, lo remitió a la Dirección de Asesoría Jurídica, para informe pertinente. **CUARTA.-** Que el Director de Asesoría Jurídica mediante informe No. 293-DAJ-CNE-

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

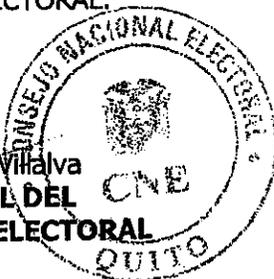
REC-2009-0524 de 24 de junio del 2009, da a conocer que una vez realizado un análisis exhaustivo de las disposiciones legales pertinentes y del expediente contentivo de este recurso de apelación, recomienda rechazar el recurso de apelación interpuesto por la señora Verónica Guevara Villacrés, candidata a Alcalde del Cantón Naranjito, de la Provincia del Guayas, auspiciada por el Movimiento Patria Altiva i Soberana, Listas 35, por no existir razones de hecho ni fundamentos de derecho para sostener esta reclamación, ya que la apelante no ha presentado prueba alguna que haga presumir que se hayan presentado errores numéricos que deben ser corregidos por este Organismo. El Pleno del Consejo Nacional Electoral en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias: **RESUELVE:** Negar el recurso de apelación interpuesto por la señora Verónica Guevara Villacrés, candidata a Alcalde del Cantón Naranjito, de la Provincia del Guayas, auspiciada por el Movimiento Patria Altiva i Soberana, Listas 35, por cuanto no existen razones de hecho, ni fundamentos de derecho para sostener esta reclamación, ya que la apelante no ha presentado prueba alguna que haga presumir que se hayan presentado errores numéricos que deben ser corregidos por este Organismo; ratificar la Resolución de 8 de junio de 2009, de la Junta Provincial Electoral del Guayas, mediante la que se negó por improcedente la impugnación presentada por la comparecientes; y, consecuentemente se ratifican los resultados numéricos, notificados por la Junta Provincial Electoral del Guayas, de la dignidad de Alcalde del Cantón Naranjito, de la Provincia del Guayas, ordenando la devolución del expediente a la Junta Provincial Electoral del Guayas. Notifíquese con esta resolución a los recurrentes, en el casillero electoral No. 35 de la Junta Provincial Electoral del Guayas.- Notifíquese.-

Dado en la sala de sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral, el día 24 de junio del 2009. Lo Certifico f).- Dr. Eduardo Armendáriz Villalva, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL.

Atentamente,

Dr. Eduardo Armendáriz Villalva
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

/nm



CNE **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**
CERTIFICO Que las **FOTOCOPIAS** que
antecedan son iguales a los **ORIGINALES** que
repositan en los **ARCHIVOS**
Quito, de 27 JUN 2009 del

EL SECRETARIO GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

documentos anexados
TCE
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL
253-
doscientos cincuenta y tres

NOTIFICACION No. 0160-SG-TCE-2009

PARA: DRA. TANIA ARIAS MANZANO
DRA. XIMENA ENDARA OSEJO
DRA. ALEXANDRA CANTOS MOLINA
DR. ARTURO DONOSO CASTELLON
DR. JORGE MORENO YANES
Señoras Juezas y señores Jueces del Tribunal Contencioso Electoral

ING. DIEGO CADENA MORALES
Coordinador Administrativo Financiero

DE: DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral

FECHA: Quito, 19 de junio de 2009

Para su conocimiento y fines legales pertinentes comunico a usted, que el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en sesión ordinaria de jueves 18 de junio de 2009, adoptó la siguiente resolución:

PLE-TCE-354-18-06-2009

"Como aclaración a las resoluciones 306-21-04-09 y 347-11-06-09, se delega a la señora Presidenta para que durante el periodo comprendido entre 20 y 24 de junio de 2009, en representación del Tribunal, asista a la Sexta Reunión Interamericana de Autoridades Electorales, a realizarse en la ciudad de Ottawa, Canadá; asimismo, se delega a la señora Vicepresidenta desde el 25 al 30 de junio para que integre la Misión de Invitados Extranjeros con el fin de presenciar las elecciones legislativas en la República de Argentina, para lo cual, se ratifica se realicen las gestiones que sean necesarias para dicho desplazamiento; y, se dispone se convoque al Dr. Douglas Eugenio Quintero Tenorio, juez suplente, para que actúe durante estos períodos".

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, a los dieciocho días del mes de junio de 2009.- Lo Certifico f).- Dr. Richard Ortiz Ortiz, SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

Atentamente,

Dr. Richard Ortiz Ortiz,
SECRETARIO GENERAL DEL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL


SECRETARIA
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
TCE
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
Lo Certifico
de 2009 de 2009
SECRETARIO GENERAL

/pb.



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
PRESIDENCIA**

doscientos cincuenta y cuatro
TCE
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
-254-
doscientos cincuenta y cuatro

OFICIO 217-P-TCE-09
Quito, 19 de junio de 2009

Doctor
Douglas Quintero
Juez Alterno
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Presente

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
25 de junio 2009
SECRETARIA GENERAL

De mi consideración:

El Pleno del Tribunal Contencioso Electoral ha concedido licencia a la Doctora Tania Arias Manzano y Doctora Ximena Endara Osejo, para que asistan en representación de este Tribunal a eventos internacionales de carácter electoral y a la Dra. Alexandra Cantos Molina por asuntos de índole personal, según se detalla a continuación:

- Dra. Tania Arias Manzano: del 20 al 24 de Junio: participación en la Sexta Reunión Interamericana de autoridades Electorales en Ottawa – Canadá; y del 01 al 06 de julio del 2009, para atender la invitación realizada por el Instituto Federal Electoral IFE en México.
- Dra. Ximena Endara Osejo: participación como delegada de este Organismo en las Elecciones Legislativas que tendrán lugar en Argentina del 25 al 30 de junio de 2009.
- Dra. Alexandra Cantos Molina: se ausentará del país del 02 al 30 de julio por asuntos personales.

Por lo que solicito a usted que se integre a este Tribunal en su calidad de Juez Suplente a partir del 20 de junio hasta el 30 de julio del 2009.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted mi sentimiento de alta consideración y estima.

Atentamente

Tania Arias Manzano
Dra. Tania Arias Manzano
PRESIDENTA
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Recibido
19/06/09

C.c: -Coordinación Administrativa Financiera
-Secretaría General

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
JEFATURA ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
22-06-09
9H00
Recibido por ASE
[Firma]

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO

José de Abascal N37-49 entre Angélica Carrillo y Portete
Teléfonos: 3-815-000 / 2-447-194 / 2-452-353
E-mail: presidencia@tce.gov.ec
Web: www.tce.gov.ec

Fecha: 22-06-2009



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

después de un tiempo
Jesús
TCE
 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
 - 255 - *documentos en cuenta y enco.*
 SECRETARIA GENERAL

DENTRO DEL RECURSO DE APELACIÓN No. 563-2009 INTERPUESTO POR LA SEÑORA VERÓNICA GUEVARA VILLACRES, CANDIDATA A LA ALCALDÍA DEL CANTON NARANJITO POR EL MOVIMIENTO PATRIA ALIVA I SOBERANA LISTAS 35, EN CONTRA DE LA RESOLUCION DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, SE HA DISPUESTO LO SIGUIENTE:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 28 de junio del 2009.- Las 15H00.- **VISTOS.**- Por haber dado cumplimiento a la providencia de 27 de junio del 2009 a las 14H00 y en virtud del sorteo electrónico que antecede, en mi calidad de Juez Suplente del Tribunal Contencioso Electoral, avoco conocimiento del recurso contencioso electoral de apelación interpuesto por la señora Verónica Guevara Villacrés, candidata a la Alcaldía del cantón Naranjito de la provincia del Guayas auspiciada por el Movimiento Patria Altiva I Soberana, Lista 35, en contra de la resolución dictada por el Consejo Nacional Electoral, por lo tanto admítase a trámite.- En lo principal, dispongo: **1)** Agréguese a los autos el expediente remitido por el Dr. Eduardo Armendáriz Villalva, Secretario General del Consejo Nacional Electoral, presentado el 27 de junio del 2009 a las 20H47.- **2)** Téngase en cuenta el casillero contencioso electoral No. 35, así como el domicilio electrónico cardena1@gye.satnet.net señalados para futuras notificaciones.- **3)** Notifíquese con el contenido del presente auto al Consejo Nacional Electoral en el casillero contencioso electoral No. 3 asignado por este Tribunal.- **4)** Atento el estado de la causa, pasen los autos para resolución.- Actúe la Dra. Sandra Melo Marín como Secretaria Relatora (E) de este Despacho.- Publíquese en la página web y exhibase en la cartelera que para el efecto mantiene el Tribunal Contencioso Electoral.- **NOTIFIQUESE.**-

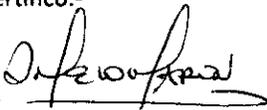

 Ab. Douglas Quintero Tenorio
 JUEZ SUPLENTE
 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Certifico, Quito 28 de junio del 2009


 Dra. Sandra Melo Marín
 SECRETARIA RELATORA ENC.

RAZON: Siento como tal que el día de hoy domingo veinte y ocho de junio del dos mil nueve, a partir de las diecinueve horas con veinte minutos, procedí a notificar el auto que antecede a la señora Verónica Guevara Villacrés, mediante boleta depositada en el casillero contencioso electoral No. 35 y a través del correo electrónico cardena1@gye.satnet.net; al señor Omar Simon Campaña, en el casillero contencioso electoral No. 3; así como en la página web y en la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral.-
 Certifico.-


 Dra. Sandra Melo Marín
 SECRETARIA RELATORA ENC.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

-256- doscientos cincuenta y seis



RIA GENERAL

Caso No.: 563-2009

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 30 de junio de 2009, a las 19H45.- **V ISTOS:** El 26 de junio de 2009, ingresa por Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, el "RECURSO DE APELACION" suscrito por Verónica Guevara Villacrés, candidata a Alcaldesa del cantón Naranjito, provincia del Guayas, por el Movimiento Patria Altiva i Soberana, en contra de la resolución PLE-CNE-7-24-6-2009, emitida por el Consejo Nacional Electoral el 24 de junio del 2009, y notificada el 26 de junio de 2009.- **PRIMERO.- JURISDICCION Y COMPETENCIA.- a)** El Tribunal Contencioso Electoral, por mandato del Art. 217 inciso segundo, en concordancia con el artículo 167 y el inciso final del Art. 221 de la Constitución, tiene jurisdicción y competencia para administrar justicia en materia de derechos políticos que se expresan a través del sufragio siendo sus fallos de última instancia. **b)** Según el artículo 221 de la Constitución, el Tribunal Contencioso Electoral es competente para "1. Conocer y resolver los recursos electorales contra los actos del Consejo Nacional Electoral y de los organismos desconcentrados, y los asuntos litigiosos de las organizaciones políticas". **c)** El artículo 15 del Régimen de Transición de la Constitución, faculta a los órganos de la Función Electoral (Consejo Nacional Electoral y Tribunal Contencioso Electoral), para que en el ámbito de sus competencias dicten las normas que sean indispensables para viabilizar la aplicación del nuevo ordenamiento constitucional. **d)** Con base en esta facultad normativa, el Tribunal Contencioso Electoral dictó las Normas Indispensables para Viabilizar el Ejercicio de las Competencias del Tribunal Contencioso Electoral conforme a la Constitución, publicada en el Segundo Suplemento del RO N° 472, del 21 de noviembre de 2008 y el Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, publicado en el Segundo Suplemento del RO N° 524 del 9 de febrero de 2009, normas en las cuales se regulan los diferentes recursos contencioso electorales. **e)** Expuestos los fundamentos jurídicos de la jurisdicción y competencia del Tribunal Contencioso Electoral para conocer el presente recurso contencioso electoral y dado que no se observa omisión de solemnidad alguna se lo admite a trámite y se pasa a las siguientes consideraciones. **SEGUNDO.- ANTECEDENTES.- a)** El primero de junio del 2009, la recurrente presentó un escrito ante la Junta Provincial del Guayas, solicitando en base a los artículos 89 y 90 de la Codificación de las Normas Generales para las elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, solicitando que se ordene la verificación de las 104 actas del Cantón Naranjito, de la dignidad de Alcalde, para determinar que el número de sufragios corresponden a las cifras que constan en las actas de escrutinio y verificar de esta forma su autenticidad (fs. 29 y 30); **b)** Mediante un escrito de alcance presentado el 3 de junio, la recurrente solicita a la Junta Provincial Electoral del Guayas que se disponga que "se verifique en el PADRON DE LAS J.R.V. del Cantón Naranjito, si las firmas de las personas que aparecen como Presidente y Secretario o Vocal en dichas actas son las mismas firmas de las personas designadas por la Junta Provincial Electoral del Guayas" (fs. 20). **c)** El 4 de junio del 2009, la Junta Provincial Electoral del Guayas notifica a la candidata con la resolución del Pleno de ese órgano, que en su parte principal dice: "La JPEG, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, de conformidad con el artículo 219 numeral 1 de la Constitución de la República, en concordancia con la normativa dispuesta en el Capítulo Décimo Quinto de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, en particular con el artículo 90, así como en el artículo 81 del

[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]

En nombre del pueblo del Ecuador y por la autoridad que nos confiere la Constitución,...

Instrumento normativo en mención, ha realizado la apertura de las JRV declaradas suspensas y/o rezagadas por las Juntas Intermedias, siendo escrutadas voto a voto durante la Audiencia Pública de Escrutinio Provincial; por todo lo cual, RESUELVE.- Negar la solicitud presentada por la candidata a Alcalde del Cantón Naranjito, Verónica Guevara Villacrés [...]” (sic) (fs. 27). **d)** Con fecha 6 de junio del 2009, la Junta Provincial Electoral del Guayas, notificó a los representantes de las organizaciones políticas con los resultados definitivos para la dignidad de Alcalde Municipal del Cantón Naranjito de la Provincia del Guayas. (fs. 23); **e)** Mediante escrito presentado el 7 de junio del 2009, la recurrente insiste en su reclamación y solicita que se atienda y se resuelva la “impugnación” (fs. 25 y 26). **f)** La Junta Provincial Electoral del Guayas, notifica el 8 de junio del 2009, con la resolución de rechazar por improcedente el “derecho de impugnación” a los resultados electorales para la dignidad de Alcalde Municipal del Cantón Naranjito, presentada por la señora Verónica Guevara Villacrés (fs. 19); **g)** Con fecha 8 de junio del 2009, la candidata interpone una apelación para ante el Consejo Nacional Electoral, de la resolución de la Junta Provincial Electoral del Guayas, por la que se notifican los resultados definitivos para la dignidad de Alcalde Municipal del Cantón Naranjito, Provincia del Guayas (fs. 22); **h)** El 10 de junio del 2009, la Junta Provincial Electoral del Guayas, mediante oficio No. 059-DNC-JPEG, envía el recurso de apelación interpuesto por Verónica Guevara Villacrés, y el expediente correspondiente al Consejo Nacional Electoral (fs. 15); **i)** Consta del expediente el informe No. 293-DAJ-CNE-2009 de la Dirección de Asesoría Jurídica del Consejo Nacional Electoral, que entre otras conclusiones a las que llega se destaca la siguiente: “[...] *Negar la apelación interpuesta por la recurrente por la señora Verónica Guevara Villacrés, Candidata a la dignidad de Alcaldesa / Alcalde del Cantón Naranjito, de la Provincia del Guayas, auspiciada por el Movimiento Patria Altiva i Soberana, Listas 35, impugnando los resultados de la dignidad de Alcaldesa / Alcalde del Cantón Naranjito, por cuanto no existen razones de hecho ni fundamentos de derecho para sostener su apelación*” (fs. 244 a 250); **j)** Mediante Resolución No. PLE-CNE-16-24-6-2009, el Consejo Nacional Electoral avoca conocimiento del recurso de apelación interpuesto por la señora Verónica Guevara Villacrés (fs. 243); **k)** Mediante oficio 0002639, de 26 de junio del 2009, se notifica a la señora Verónica Guevara Villacrés con la resolución PLE-CNE-7-24-6-2009, mediante la cual se aprueba el informe No. 293-DAJ-CNE-2009, y se resuelve negar el recurso de apelación interpuesto, por cuanto no existen razones de hecho, ni fundamentos de derecho para sostener la reclamación, ya que no se ha presentado prueba alguna que se haga presumir se hayan presentado errores numéricos que deban ser corregidos, al mismo tiempo que se ratifican los resultados numéricos, notificados por la Junta Provincial del Guayas. (fs. 253); **l)** El Tribunal Contencioso Electoral recibió el 26 de junio del 2009, el escrito suscrito por Verónica Guevara Villacrés, candidata Alcaldesa del Cantón Naranjito, por el cual presenta un “Recurso de Apelación” solicitando a este Tribunal que en sentencia se deje sin efecto la Resolución PLE-CNE-7-24-6-2009 (fs. 1 a 3); **m)** Mediante providencia de 27 de junio del 2009, el Tribunal Contencioso Electoral dispuso previo a resolver, que el Consejo Nacional Electoral remita el expediente completo (fs. 6); **n)** El 28 de junio del 2009, el Tribunal Contencioso Electoral avoca conocimiento del recurso contencioso electoral de apelación interpuesto por Verónica Guevara Villacrés, en contra de la resolución dictada por el Consejo Nacional Electoral (fs. 254). **TERCERO.- CONSIDERACIONES JURIDICAS.- a)** El recurso contencioso electoral de apelación, de conformidad al artículo 22 de las

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

-257- Doscientos cincuenta y siete

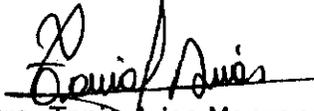


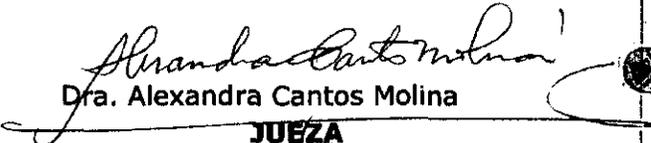
Normas indispensables para viabilizar el ejercicio de las competencias del Tribunal Contencioso Electoral, conforme a la Constitución, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial número 472 del 21 de noviembre de 2008, y el artículo 43 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 524 del 9 de febrero del 2009, así como al artículo 4 de la Resolución PLE-TCE-337-21-05-2009, del 21 de mayo de 2009, emitida por el Tribunal Contencioso Electoral, procede únicamente en los siguientes casos: "a) Declaración de nulidad de las votaciones; b) Declaración de nulidad de los escrutinios; c) Declaración de validez de los escrutinios; y, d) Adjudicación de puestos". En este caso la recurrente está "apelando" la Resolución PLE-CNE-7-24-6-2009, por la cual se le niega la apelación en vía administrativa de la negativa de la impugnación a los resultados numéricos proclamados por la Junta Provincial del Guayas, de la dignidad de alcalde del Cantón Naranjito, provincia del Guayas y se ratifican los resultados numéricos notificados por la Junta Provincial del Guayas. Por lo tanto la apelación que presenta la recurrente no se enmarca en ninguno de los supuestos establecidos en las normas antes indicadas, por el contrario pese a que la recurrente denomina a su recurso de "apelación", no hay duda de que se trata de un recurso contencioso electoral de impugnación de los resultados numéricos. b) Los artículos 17 y 19 de las Normas Indispensables para Viabilizar el Ejercicio de las Competencias del Tribunal Contencioso Electoral, conforme a la Constitución, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial número 472 del 21 de noviembre de 2008, en concordancia con los artículos 36 y 39 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 524 del 9 de febrero del 2009; y, el artículo 59 de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, publicado en el Registro Oficial número 562 del 2 de abril de 2009, establecen que el recurso contencioso electoral de impugnación procede, "respecto de los resultados numéricos que proclame el Consejo Nacional Electoral, en el ámbito de sus competencias", es decir, de los resultados numéricos de la elección de Presidente y Vicepresidente, Asambleístas Nacionales y representantes al Parlamento Andino, así como de las dignidades que se eligen en el exterior; sin embargo no procede respecto de los resultados numéricos de la elección de alcaldes; en ese sentido se ha pronunciado este Tribunal en varios casos (352-09, 358-09, 396-09, 399-09, 425-09, 428-09, 433-09, 529-09); c) Con mayor precisión y con el fin de aclarar las dudas que puedan surgir en estos casos, este Tribunal emitió la Resolución No. 337-21-05-2009, cuyo artículo 1 dice "De los resultados numéricos de una elección, notificados por el Consejo Nacional Electoral o por las juntas provinciales electorales, los sujetos políticos podrán ejercer su derecho de impugnación ante el propio organismo que los proclamó, mismo que resolverá ratificando los resultados o corrigiendo los errores numéricos, si fuere el caso", por otro lado el artículo 2 establece: "De las resoluciones de las juntas provinciales electorales sobre resultados numéricos de una elección, en el ámbito de su jurisdicción, los sujetos políticos podrán interponer el recurso de impugnación, en vía administrativa, para ante el Consejo Nacional Electoral, cuya resolución se vuelve firme, causa estado y de la cual, no cabe recurso alguno." En este caso y como consta en los antecedentes, la recurrente presentó el recurso contencioso electoral de apelación, en contra de la resolución número PLE-CNE-7-24-6-2009 emitida por el Consejo Nacional Electoral, que ratifica los resultados numéricos, notificados por la Junta



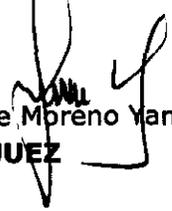
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Provincial Electoral del Guayas, es decir, en contra de una resolución que se encuentra en firme, que causó estado y de la cual, no cabe recurso alguno, tal como queda demostrado. Por lo expuesto **EN NOMBRE DEL PUEBLO DEL ECUADOR Y POR LA AUTORIDAD QUE ME CONFIERE LA CONSTITUCION, SE DICTA LA SIGUIENTE SENTENCIA:** **1)** Se rechaza el recurso de apelación presentado por Verónica Guevara Villacrés, candidata a Alcaldesa del Cantón Naranjito, de la Provincia del Guayas, por el Movimiento Patria Activa y Soberana, Listas 35, por tanto se ratifica en todas sus partes la resolución PLE-CNE-7-24-6-2009, emitida por el Consejo Nacional Electoral, el 24 de junio de 2009, que resolvió negar el recurso de apelación interpuesta por la recurrente. **2)** Dejando copias del expediente, remítase los originales a la Junta Provincial Electoral del Guayas. **3)** Ejecutoriada esta sentencia, remítase una copia certificada al Consejo Nacional Electoral.- Actúe el doctor Richard Ortiz Ortiz, como Secretario General de este Tribunal.- **Cúmplase y notifíquese.**


Dra. Tania Arias Manzano
PRESIDENTA

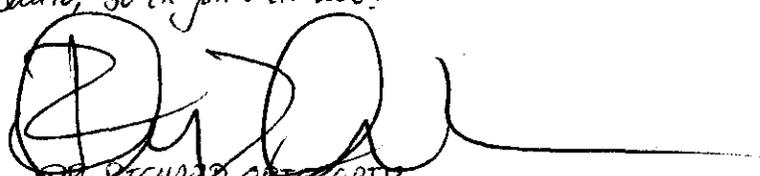

Dra. Alexandra Cantos Molina
JUEZA


Dr. Arturo Donoso Castellón
JUEZ


Dr. Jorge Moreno Yanes
JUEZ


Ab. Douglas Quintero Tenorio
JUEZ(S)

CERTIFICO: Quito, 30 de junio de 2009


SR. RICHARD ORTIZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL


TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

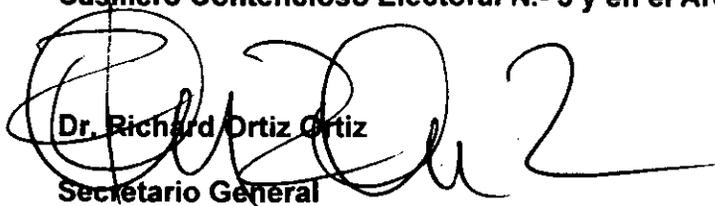


REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

-258-
dos autos con acórdia
y autos



Razón.- Siento como tal que a los treinta días del mes de junio del año dos mil nueve, a partir de las veinte y dos horas con cuarenta y cinco minutos, procedí a notificar con la Sentencia que antecede al público en general a través de la página web del Tribunal Contencioso Electoral y en la cartelera del Tribunal Contencioso Electoral; a la Sra. SILVIA VERÓNICA GUEVARA VILLACRES en el Casillero Contencioso Electoral N.- 35 y a través del correo electrónico cardenas1@gye.net.ec y al Sr. OMAR SIMON CAMPAÑA a través del Casillero Contencioso Electoral N.- 3 y en el Archivo Directo.- Certifico.-


Dr. Richard Ortiz Ortiz
Secretario General

RAZÓN.- Siento como tal que, las doscientos cincuenta y ocho fojas que anteceden son copias y compulsas certificadas de la causa signada con el N.-563-2009, por el que fue resuelto el recurso contencioso electoral de apelación presentado por Verónica Guevara Villacrés en contra de la Junta Provincial Electoral de Guayas, cuyos originales fueron enviados a la Junta Provincial Electoral de Guayas.- CERTIFICO.-



DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ

SECRETARIO GENERAL



**TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL**



**TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
EN BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Quito, 15 de julio de 2009.

Of. N° 515-2009-TJ-SG-TCE.

Señores:

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

Presente.-

Dando cumplimiento a la sentencia de fecha treinta de junio del año dos mil-nueve, las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos, dictada dentro de la causa N° 563-2009; me permito remitirle el expediente original para su inmediato cumplimiento en doscientas cincuenta y ocho.

Lo que comunico para los fines de Ley.

Dr. Richard Ortiz Ortiz.

Secretario General